

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Periodos Terminados al 31 de diciembre del 2018-2017
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA N. 1

1. INFORMACION CORPORATIVA

1.1. CONSTITUCION

La Empresa Social del Estado Hospital San José de la Palma, fue transformada el 22 de marzo de 1996 a través de Ordenanza Departamental No. 017, proferida por la Asamblea Departamental de Cundinamarca, catalogada como Empresa Pública sin ánimo de lucro del Orden Departamental, es dependiente de la Secretaria de Salud de Cundinamarca y es vigilada por la Superintendencia Nacional de Salud.

1.2. FUNCIÓN SOCIAL Y COMETIDO ESTATAL

Presta servicios de salud de baja complejidad, formando parte integral del Sistema de Seguridad Social en salud de la región, su sede principal está ubicada en la Cra 5 N. 1-04, del Municipio de la Palma Cundinamarca, y su otra sede es el Centro de salud del Municipio de Yacopí Cundinamarca, y están regidas bajo la ley 100 del 1993 y sus normas reglamentarias vigentes.

En virtud de lo anterior la ESE adelanta acciones de promoción y prevención de la salud, como también ha realizado acciones para la implementación de la telemedicina con el fin de que a los usuarios se les mejore sus condiciones para poder acceder servicios de mayor complejidad, teniendo en cuenta que la población que atiende la ESE Hospital San José de la Palma es el 90% del Régimen Subsidiado y se les dificulta el desplazamiento a la IPS de Mayor Complejidad que este adscrita a la RED.

El objetivo estratégico es lograr una solidez económica y financiera de la Empresa Social del Estado Hospital San José de la Palma, con el propósito de asegurar la continuidad en la prestación del servicio público de salud, bajo medidas de reorganización administrativa, racionalización del gasto, saneamiento de pasivos y fortalecimiento de los ingresos, que permitan la operación en equilibrio fiscal y financiero de la Empresa, con el fin de garantizar el acceso, oportunidad, continuidad y calidad en la prestación de los servicios de salud a la región de los Municipios de la Palma y Yacopí.

NOTA N. 2

2. BASES DE PREPARACION

Según la clasificación NIIF prevista para la E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA bajo el nuevo marco normativo colombiano, la entidad se encuentra catalogada en la categoría de Grupo 2, el cual está regulado mediante la resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación.

La E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA a 31 de diciembre de 2018, genera estados financieros bajo el nuevo marco normativo.

2.1. NUEVO MARCO NORMATIVO APLICABLE A LAS NIIF

La Contaduría General de la Nación (CGN) da continuidad a los objetivos planteados en la ley 134 de 2009, la cual propende por una política pública que mejore el perfil competitivo de las entidades de propiedad estatal a través de la incorporación de prácticas líderes de aceptación mundial y de un marco normativo acorde con la rápida evolución de los negocios.

La CGN obtiene los derechos para el material desarrollado por la Fundación IFRS en las normas internacionales de información financiera. Con estos permisos y otros tramites acordes con el debido proceso, la CGN emite la resolución 414 de 2014, con la cual se incorpora al régimen de contabilidad pública el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las entidades públicas que no cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Publico. También se emite el Instructivo No. 002 en el mismo año 2014 con el cual se orienta la elaboración del Estado de Situación Financiera de Apertura, con la promulgación de la resolución No 663 de diciembre 30 de 2015, la Contaduría General de la Nación (CGN) modifico la resolución No 414 de 2014, agregando el parágrafo 1 al artículo 3. Permitiendo que las entidades que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) acojan el nuevo cronograma e inicien el periodo de transición el 01 de enero al 31 de diciembre de 2016. La E.S.E Hospital San José de la Palma, se acogió al nuevo cronograma y acata las directrices impartidas por la Contaduría General de la Nación (CGN). Adicional a ello se ejecutaron las políticas contables aprobadas bajo el acuerdo N. 006 expedido por la Junta Directiva de la ESE, y se tuvo en cuenta la guía de aplicación N. 002 Presentación de Estados Financieros en el marco normativo para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro en el público, expedido por la contaduría general.

2.2. DECLARACION DE CONFORMIDAD

Los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2018 han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro en el público. Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden al balance general integral, estados de situación financiera integral, los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio integral y los estados de flujo de efectivo, para los periodos comprendidos entre el 31 de diciembre del 2018 y 2017.

La emisión de los Estados Financieros al periodo terminado a 31 de diciembre de 2018 fue realizada por la Gerencia, el área Administrativa y Financiera y fueron aprobados para su publicación por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San José de la Palma el día 12 de febrero del 2019. A partir de esta fecha ninguna instancia tiene la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros.

2.3. PERIODO CONTABLE

Los presentes estado financiero cubre el periodo contable del 01 de enero del 2018 hasta el 31 de diciembre del 2018 y 01 de enero del 2017 hasta el 31 de diciembre del 2017.

NOTA N. 3

3. REVELACIONES DE CARÁCTER ESPECIFICO

3.1 INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el periodo contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, siempre que no correspondan a aportes. Los ingresos de actividades ordinarias se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

3.1.1.INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios los flujos obtenidos por la E.S.E. Hospital San José de la Palma en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato. Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

El resultado de una transacción podrá estimarse confiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) El valor de los ingresos puede medirse confiabilidad.
- b) Es probable que la E.S.E. Hospital San José de la Palma reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- c) El grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable.
- d) Los costos en los que se haya incurrido durante la transacción y aquellos necesarios para completarla pueden medirse confiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma confiable los ingresos de actividades ordinarias correspondientes se reconocerán, solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

La E.S.E. Hospital San José de la Palma revelará la siguiente información:

- a) Las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos, incluyendo la metodología utilizada para la determinación del grado de avance de las operaciones incluidas en la prestación de servicios.

b) La cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por venta de bienes, prestación de servicios, intereses, regalías, dividendos o participaciones, comisiones y arrendamientos, entre otras.

c) El valor de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios.

Los ingresos reconocidos por venta de servicios de salud por la vigencia fiscal 2018 son los siguientes:

Código	Concepto	Saldo Final a Diciembre de 2018	Saldo Final a Diciembre de 2017	Variación	
				ABSOLUTA	RELATIVA
A	INGRESOS OPERACIONALES	5.263.637.436	4.694.920.653	568.716.783	12,1
4.3	Venta de servicios	5.263.637.436	4.694.920.653	568.716.783	12,1
4.3.12	Servicios de salud	5.263.637.436	4.694.920.653	568.716.783	12,1

El comportamiento de la venta de servicios estuvo de la siguiente manera:

Ingresos Servicios de Salud	31 de Diciembre del 2018	31 de Diciembre del 2017	Variación	
			Absoluta	Relativa
Regimen Contributivo	517.735.257	285.039.139	232.696.118	81,64
Regimen Subsidiado	3.636.505.289	3.636.761.569	- 256.280	- 0,01
SOAT-ECAT	27.098.580	28.174.144	- 1.075.564	- 3,82
Población Pobre No Cubierta	11.749.738	11.654.059	95.679	0,82
ADRES	5.667.980		5.667.980	
Plan de Atención en Salud (PAS)	850.599.880	631.032.266	219.567.614	34,79
Otros Deudores por Venta de Servicios	214.280.712	102.259.476	112.021.236	109,55
Total Ingresos por Venta de Servicios	5.263.637.436	4.694.920.653	568.716.783	12,11

Como se puede evidenciar en el cuadro anterior el régimen que más participación tiene en el régimen subsidiado, donde la EPS que más factura es Convida, seguida Salud vida y posterior Ecoopsos; su modalidad de contratación es por capitación; en el rubro de plan de atención en salud tuvo un incremento del 34,79% a comparación de la vigencia anterior esto es debido a los convenios de concurrencia y el convenio de atención primaria en salud suscritos con la secretaria de salud de Cundinamarca y los Planes de atención en salud con los Municipios de la Palma y Yacopí. La cuenta otros deudores por venta de servicios de salud tuvo un incremento significativo y esto fue debido a que en diciembre del 2017 se suscribió contrato con UT Servisalud para prestar servicios al magisterio de la región, este era un ingreso que en la vigencia anterior no se tenía.

3.2. COSTOS DE VENTAS

El comportamiento de los costos de venta de servicios de salud en el 2018 frente a la vigencia 2017, aumento en el 19,1%, esto es debido a que para esta vigencia se suscribieron convenio de salud pública con la secretaria de salud de Cundinamarca y con las alcaldías de la Palma y Yacopí.

Adicional a esto para esta vigencia, se inició con la implementación del módulo de costos en el sistema de información CITISALUD, lo que conlleva a la distribución de diferentes conceptos que se estaban registrando al 100% en el gasto, como: servicios públicos, depreciación, mantenimiento, pólizas, impuesto predial, algunos gastos de nómina, algunos gastos de personal técnico; se inició a tener en cuenta todos los pagos que son base para la liquidación de parafiscales, se instalaron dos líneas de fibra óptica para fortalecer la red social de datos y mejorar la conectividad con la sede de Yacopí y se inició con el proceso de calidad y acreditación.

Código	Concepto	Saldo Final a Diciembre de 2018	Saldo Final a Diciembre de 2017	Variación	
				ABSOLUTA	RELATIVA
6	Costo de ventas	6.389.497.610	5.365.318.388	1.024.179.222	19,1
6.3	Costo de ventas de servicios	6.389.497.610	5.365.318.388	1.024.179.222	19,1
6.3.10	Servicios de salud	6.389.497.610	5.365.318.388	1.024.179.222	19,1

3.3. GASTOS

3.3.1. GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principalmente de la empresa, directamente relacionados con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa de la empresa incluyendo básicamente los gastos de administración, las depreciaciones y amortizaciones.

Código	Concepto	Saldo Final a Diciembre de 2018	Saldo Final a Diciembre de 2017	Variación	
				ABSOLUTA	RELATIVA
B	Gastos operacionales	1.535.154.899	1.693.090.289	- 157.935.390	- 9,3
5.1	De administración	1.288.233.885	1.647.811.284	- 359.577.399	- 21,8
5.1.01	Sueldos y salarios	306.177.015	378.549.677	- 72.372.662	- 19,1
5.1.02	Contribuciones imputadas	-	6.832.907	- 6.832.907	- 100,0
5.1.03	Contribuciones efectivas	76.425.920	103.927.167	- 27.501.247	- 26,5
5.1.04	Aportes sobre la nómina	17.512.620	22.679.900	- 5.167.280	- 22,8
5.1.07	Prestaciones sociales	122.962.861	198.798.852	- 75.835.991	- 38,1
5.1.08	Gastos de personal diversos	7.284.824		7.284.824	
5.1.11	Generales	723.242.020	889.662.789	- 166.420.769	- 18,7
5.1.20	Impuestos, contribuciones y tasas	34.628.625	47.359.992	- 12.731.367	- 26,9

Como se puede evidenciar los gastos de operacionales disminuyeron, esto es debido a la redistribución que se inició con la implementación de módulo de costos al sistema de información.

3.3.2. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

Corresponde al valor causado por el cálculo del deterioro sobre las cuentas cobrar a 31 de diciembre de 2018, igualmente se encuentran registrados los valores por concepto de depreciación de la propiedad planta y equipo de uso administrativo, se amortizaron las licencias de antivirus, el office, porcentualmente las pólizas de manejo, pólizas contra todo riesgo y se provisiono una proceso judicial en contra de la institución que según certificación expedida por el área jurídica está en riesgo medio – alto.

Código	Concepto	Saldo Final a Diciembre de 2018	Saldo Final a Diciembre de 2017	Variación	
				ABSOLUTA	RELATIVA
B	Gastos operacionales	1.535.154.899	1.693.090.289	- 157.935.390	- 9,3
5.3	Provisiones, depreciaciones y amortizacio	246.921.014	45.279.005	201.642.009	445,3
5.3.47	Deterioro de Cuentas por cobrar	-	4.394.880	- 4.394.880	- 100,0
5.3.60	Depreciación de propiedades, planta y equipo	218.052.579	40.884.125	177.168.454	433,3
5.3.66	Amortización de intangibles	8.032.500		8.032.500	-
5.3.68	Provisión Litigios y Demandas	20.835.935		20.835.935	-

3.4. SUBVENCIONES

Se reconocerán como subvenciones, los recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico. Las subvenciones pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, dependiendo del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones.

Las subvenciones se reconocerán cuando sea posible asignarles un valor; de lo contrario, serán únicamente objeto de revelación. Las subvenciones se reconocerán cuando la E.S.E. Hospital San José de la Palma cumpla con las condiciones ligadas a ellas.

Dependiendo del cumplimiento de las condiciones asociadas y del tipo de recursos que reciba la E.S.E. Hospital San José de la Palma, las subvenciones serán susceptibles de reconocerse como pasivos o como ingresos.

Cuando las subvenciones se encuentren condicionadas, se tratarán como pasivos hasta tanto se cumplan las condiciones asociadas a las mismas para su reconocimiento como ingreso.

Las subvenciones para cubrir gastos y costos específicos se reconocerán afectando los ingresos en el mismo periodo en que se causen los gastos y costos que se estén financiando. Las subvenciones para compensar pérdidas, gastos o costos en los que se haya incurrido se reconocerán como ingresos del periodo en que surja el derecho cierto de cobro de la subvención.

Para la vigencia 2018 se registró en esta cuenta lo siguiente:

Código	Concepto	Saldo Final a Diciembre de 2018	Saldo Final a Diciembre de 2017	Variación	
				ABSOLUTA	RELATIVA
44	Transferencias y Subvenciones	4.033.347.991	2.356.513.128	1.676.834.863	71,2
4.4.30	Subvenciones	4.033.347.991	2.356.513.128	1.676.834.863	71,2

Como se puede evidenciar esta cuenta tuvo un incremento del 71,2% y esto es debido a *que en esta vigencia se ejecutaron convenios suscritos con la Gobernación de Cundinamarca - Secretaria de Salud de las vigencias 2017, 2018 y fueron los siguientes.*

Número del Convenio	Objeto	Valor
674-2017	Apalancamiento financiero soporte técnico preventivo y correctivo en la administración y funcionalidad del sistema de información Citisalud, actualización de versiones por normatividad y/o mejoras en los módulos de Citisalud	\$ 104.000.000
912-2017	Apalancar financieramente a la ESE de la red pública del departamento de Cundinamarca, con el fin de garantizar recursos para atender gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial y pago de pasivos, con lo cual se pretende fortalecer y mejorar la prestación de los servicios de salud a la población cundinamarquesa.	\$ 611.466.014
291-2018	Apalancar financieramente a la ESE con el fin de garantizar recursos para atender gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial y pago de pasivos, con lo cual se pretende fortalecer y mejorar la prestación de los servicios de salud a la población cundinamarquesa, en pro de los objetivos y funciones de la ESE	\$ 995.370.185
491-2018	Apalancar financieramente a la ESE con el fin de garantizar recursos para atender gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial y pago de pasivos, con el cual se pretende fortalecer y mejorar la prestación de los servicios de salud a la población cundinamarquesa	\$ 806.548.607
498 -2018	Aportes Patronales	\$ 865.963.185
624-2018	Obra de Yacopi	\$ 650.000.000
TOTAL, DE CONVENIOS		\$ 4.033.347.991

3.5. OTROS INGRESOS

Corresponden a los valores reconocidos y registrados por concepto de rendimientos e intereses financieros y ingresos diversos:

Código	Concepto	Saldo Final a Diciembre de 2018	Saldo Final a Diciembre de 2017	Variación	
				ABSOLUTA	RELATIVA
4.8	Otros ingresos	232.591.401	105.424.254	127.167.147	120,6
4.8.02	Financieros	89.458.109	98.733.319	- 9.275.210	- 9,4
4.8.08	Ingresos diversos	143.133.292	6.690.935	136.442.357	2.039,2

Los rendimientos financieros que se registran en esta cuenta, son los que genera el fondo de Pensiones y Cesantías Porvenir, por los recursos entregados en administración; en la cuenta ingresos diversos se causa aquellos movimientos que por su naturaleza no son susceptibles de clasificar en alguno de los demás grupos definidos, como: Certificaciones, Fotocopias, registro de cancelación de obligaciones laborales, evaluadas por el comité de saneamiento contable, según acta N. 001 del 18 de septiembre del 2018.

3.6. OTROS GASTOS

En esta cuenta se registraron los gastos financieros que se generaron con las entidades bancarias por las cuentas a nombre de la ESE, esta transacción para la vigencia 2018 presento una reclasificación, teniendo en cuenta el PUC del nuevo marco normativo; adicional a esto en otros gastos ordinarios se registró en la subcuenta perdida en retiros de activos, que son las glosas aceptadas por valor de \$ 26.168.349, en la baja de activos fijos se registró \$ 2.807.221, devolución de saldos de convenios de vigencias anteriores por valor de \$4.625.834; de igual manera se registró una pérdida al margen de contratación por valor de \$ 641.907.910.

Código	Concepto	Saldo Final a Diciembre de 2018	Saldo Final a Diciembre de 2017	Variación	
				ABSOLUTA	RELATIVA
5.8	Otros gastos ordinarios	763.476.470	107.272.127	656.204.343	611,7
5.8.02	Comisiones	87.967.156	-	87.967.156	
5.8.04	Financieros	-	48.519.065	- 48.519.065	- 100,0
5.8.90	Gastos diversos	675.509.314	58.753.062	616.756.252	1.049,7

3.7 CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS

Corresponde al monto de la utilidad del ejercicio al término de la vigencia, la cual estuvo por valor de \$ 841.447.849, valor que impacta positivamente el patrimonio.

NOTA 4

4.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO

La E.S.E. Hospital San José de la Palma define como equivalente de efectivo a los valores presentados moneda y billetes de las distintas denominaciones, encontrados en las Cajas de la institución, al igual que los valores que se trancen y salden en las cuentas corriente y de ahorro en las distintas entidades financieras, ya sean con dineros de libre disposición o de destinación específica, y que además que satisfacen los siguientes criterios:

- Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la E.S.E. Hospital San José de la Palma; y la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.
- Con base en esto; se reconocerá como efectivo en caja el valor mantenido por la E.S.E. Hospital San José de la Palma, representado en moneda local; cuando se presten servicios o se reciban recursos provenientes de las diferentes actividades propias del objeto social de la institución.
- Cuando se reciban pagos representados en medios diferentes al efectivo o sus equivalentes, tales como cheques u otros, se reconocerán en una cuenta del activo asignada especialmente para el control de estos medios de pago hasta que se reciba el efectivo o equivalente de efectivo que corresponda.
- Se reconocerán como saldo en bancos el efectivo mantenido en instituciones financieras debidamente autorizadas por los organismos de vigilancia y control establecidos para tal fin por la legislación vigente.
- Se reconocerá como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez y cuyo plazo de vencimiento no supere los seis meses siempre y cuando su calificación este entre AAA, AA+, AA; que son fácilmente convertibles en efectivo, y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por ejemplo los valores depositados en entidades fiduciarias o intermediarios de valores que administran recursos destinados al pago de proveedores, así como las carteras colectivas abiertas.

Clasificación

Esta política será de aplicación para las transacciones clasificadas como efectivo y equivalentes del efectivo; originadas en el desarrollo del objeto social de la E.S.E. Hospital San José de la Palma, o cualquier otra actividad que ella misma realice.

Para clasificar una transacción como efectivo y equivalentes de efectivo, se deben tener en cuenta los siguientes conceptos:

4.1.1. EFECTIVO

Corresponde a los recursos mantenidos en caja, depósitos en instituciones financieras, Efectivo de uso restringido, representados en moneda local.

4.1.2. EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Son las inversiones que la E.S.E. Hospital San José de la Palma, mantiene en el corto plazo, es decir un año; que se caracterizan por ser de gran liquidez o fácilmente convertibles en efectivo, su riesgo por cambio de valor es insignificante y su plazo de vencimiento no supera los 6 meses.

La E.S.E. Hospital San José de la Palma, cierra la vigencia con los siguientes saldos en caja y bancos así:

Código Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo a 31 de diciembre del 2018
11	EFECTIVO	745.211.385
1105	CAJA	21.000
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	30.912.594
111005	Cuentas Corrientes	6.473.894
11100502	Banco Agrario 3190-0000485-9	247.987,00
11100503	Banco Davivienda 181-000404-5	308.079,00
11100504	Banco Davivienda 181- 03988-4	3.909,00
11100507	Bancolombia 341-000100-51	5.913.919,00
111006	Cuentas de Ahorros	24.438.700
11100601	Bancolombia 34143467394	24.438.700
1132	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	714.277.791
113210	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	714.277.791
11321020	Bancolombia 34165860723	1.448
11321023	Bancolombia 34167428179	4.421
11321027	Davivienda 0550473100060630 Maestra	2.969
11321028	Davivienda 0550473100061554 Maestra Pagadora	366.729
11321033	Davivienda 473100068294 Conv 291-2018	4.629.816
11321034	Davivienda 473100069003 Conv 491-2018	59.258.150
11321035	Davivienda 550473100069276 Conv 624/2018	650.014.258

El valor registrado en la caja corresponde a recaudo por concepto de cuotas moderadoras y venta de servicios de salud a particulares, los cuales se consignan en la cuenta bancaria de la ESE en los primeros días del mes de enero del 2019.

El saldo que reposa en las cuentas corrientes es generado por las ventas de servicios de salud a cada EPS.

En las cuentas de ahorro reposan dineros consignados por la secretaria de salud de Cundinamarca, para el manejo de los recursos del PAS del municipio de la Palma y Yacopí Cundinamarca.

En la cuenta de Efectivo de uso restringido encontramos los saldos de los convenios interadministrativo.

Estas cuentas fueron debidamente conciliadas con cada uno de los extractos bancarios y los libros contables, para ello se adjunta el estado de tesorería.

NOTA N. 5

5.1. CUENTAS POR COBRAR

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la E.S.E. Hospital San José de la Palma, en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado.

5.1.1. CUENTAS POR COBRAR CLASIFICADAS AL COSTO

Corresponden a los derechos para los que la E.S.E. Hospital San José de la Palma, concede plazos de pago de ciento ochenta (180) días.

5.1.2. LAS CUENTAS POR COBRAR CLASIFICADAS AL COSTO AMORTIZADO

Corresponden a los derechos para los que la E.S.E. Hospital San José de la Palma, pacte plazos de pago superiores a los ciento ochenta (180) días y con condiciones económicas superiores.

La E.S.E. Hospital San José de la Palma, revelará, para cada categoría de las cuentas por cobrar, información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que las cuentas por cobrar le impongan a la E.S.E. Hospital San José de la Palma.

En el caso de las cuentas por cobrar medidas al costo amortizado, se revelará la tasa de interés establecida para el cálculo del componente de financiación, así como los criterios utilizados para determinarla.

Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo, así como el deterioro acumulado. Adicionalmente, se revelará a) un análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas al final del periodo y b) un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la E.S.E. Hospital San José de la Palma, haya considerado para determinar su deterioro.

Cuando la E.S.E. Hospital San José de la Palma, haya pignorado cuentas por cobrar como garantía por pasivos o pasivos contingentes, revelará el valor en libros de las cuentas por cobrar pignoradas como garantía, y los plazos y condiciones relacionados con su pignoración.

Si la E.S.E. Hospital San José de la Palma, ha transferido cuentas por cobrar a un tercero en una transacción que no cumpla las condiciones para la baja en cuentas, la E.S.E. Hospital San José de la Palma, revelará, para cada clase de estas cuentas por cobrar, lo siguiente: a) la naturaleza de las

cuentas por cobrar transferidas, b) los riesgos y ventajas inherentes a los que la E.S.E. Hospital San José de la Palma , continúe expuesta y c) el valor en libros de los activos o de cualesquiera pasivos asociados que la E.S.E. Hospital San José de la Palma , continúe reconociendo.

Las cuentas por cobrar de la ESE Hospital San José de la Palma se determinaron a través de la verificación y conciliación por parte del área de cartera con el área de contabilidad, identificando las facturas a cargo de entidades liquidadas a 31 de diciembre de 2018 y que no fueron reconocidas en el proceso de reclamación de acreencias con el fin de ser castigadas. Así mismo se identificaron las facturas con baja probabilidad de recaudo con el fin de calcular el valor a deteriorar aplicando la tasa de interés efectiva, para ello se tomó como rotación de cartera ordinaria a los 180 días de radicada la factura. El deterioro se calculará al termino de cada vigencia sobre la facturación radicadas a las diferentes EPS.

Las cuentas por cobrar de la ESE al finalizar la vigencia 2018 son las siguientes:

Codigo Contable	Nombre de la Cuenta	Saldo a 31 de Diciembre del 2018	Saldo a 31 de Diciembre del 2017	Variación	
				Absoluta	Relativa
1319	Prestación de Servicios de Salud	1.237.488.700	1.858.042.345	- 620.553.645	-33
1384	Otras Cuentas por Cobrar	133.179.372	275.187.417	- 142.008.045	-52
1385	Otras Cuentas por Cobrar Dificil Recaudo		96.400	- 96.400	-100
1386	Deterioro Acomulado de Cuentas por Cobrar	248.239.975	609.798.625	- 361.558.650	-59
TOTAL CUENTAS POR COBRAR		1.122.428.097	1.523.527.537	- 401.099.440	-26

La participación más alta en el rubro de Cuentas por cobrar se encuentra en la prestación de servicios de salud debido a nuestro objeto social, para las vigencias 2017 y 2018 la entidad aplicó el concepto 20108-146478 emitido por la Contaduría General de la Nación, donde exteriorizan que con el fin de reflejar un valor real de la cartera y teniendo en cuenta que la entidad conoce algunos terceros de las consignaciones por identificar, se puede de manera temporal, efectuar un registro disminuyendo el saldo de la cuenta por cobrar de servicios de salud por régimen, hasta el momento que se pueda identificar las facturas a abonar de manera individual. por consiguiente, con corte a 31 de diciembre, el valor de deudores por régimen es el siguiente:

Deudores Servicios de Salud	31 de Diciembre del 2018	31 de Diciembre del 2017	Variación	
			Absoluta	Relativa
Regimen Contributivo	302.029.734	329.544.761	- 27.515.027	- 8,35
Regimen Subsidiado	506.796.202	938.846.669	- 432.050.467	- 46,02
SOAT-ECAT	115.362.076	103.826.340	11.535.736	11,11
Población Pobre No Cubierta	3.022.163	4.260.025	- 1.237.862	- 29,06
Otros Deudores por Venta de Servicios	310.278.525	481.564.550	- 171.286.025	- 35,57
Total Deudores	1.237.488.700	1.858.042.345	- 620.553.645	- 33,40

Las cuentas por cobrar han disminuido a comparación de la vigencia anterior en el 33,40%, esto es debido a que ESE a partir de enero de 2018 implemento el software de Citisalud que articula todas las dependencias, incluido el módulo de cartera, esto conlleva a que se tenga una información

consolidación por ERP y la edad real de la cartera con cada una de ellas. Posteriormente en el mes de mayo se envió circulares a cada una de las ERP y acercamientos, donde se lograron conciliaciones, identificación de pagos de vigencias anteriores, aplicación, cruce de información, llegando a lograr una depurando la cartera.

La cartera mayor de 360 días a 31 de diciembre de 2017 quedo en \$1.269.817.065, la cartera mayor de 360 días a 31 de diciembre de 2018 es de \$581.205.199; evidenciándose una depuración significativa del 54%.

El total de la cartera presento una disminución del 36% frente al cierre de la vigencia de 2017, el valor de la cartera a 31 de diciembre de 2017 fue: \$2.098.522.266, el valor de cartera a 31 de diciembre de 2018 es: \$1.300.614.633, esto es debido al mejoramiento del recaudo y la depuración.

El porcentaje de riesgo de envejecimiento de la cartera a 31 de diciembre de 2018, disminuyo considerablemente: De 91 a 180 días: 9.66% y de 181 a 360 días: 9.78%.

Se continúa con la gestión vía correo electrónico y personalmente, especialmente con las EPSs Convida (\$187.025.492) de la cápita de 2016 y Médicos asociados (\$60.252.900), pero estas a corte 31 de diciembre del 2018, no cumplieron con los compromisos acordados.

Una vez hecha la verificación se concluye que hay una cartera no recuperable, por lo tanto y en pro de tener una información contable verificable, razonable y confiable, se hace la solicitud ante comité de sostenibilidad contable de la ESE. El cual se reúne el 18 de diciembre y autoriza castigar \$ 84.518.261 EPSs Convida (Facturas P y P 2018, la EPS reconoce el 75%), Caja de compensación familiar COMFACHOCO \$21.005.960 (EPSs no reconoce facturas), EPS Salud vida \$23.759.825 (No registran en la EPS).

Cartera por edades a diciembre 31 de 2018 y comparativo a 31 diciembre 2017

	Hasta 60 días	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 360 días	Mayor a 360 días	Total Cartera
Total Cartera por edades 31 Dic 2018	369.898.884	40.566.205	113.828.703	195.115.642	581.205.199	1.300.614.633
Porcentaje de Participación por edades	28.44%	3.47%	8.75%	15%	44.68%	
Total Cartera por edades 31 Dic 2017	442.678.991	65.506.470	156.898.729	163.621.011	1.269.817.065	2.098.522.266
Porcentaje de Participación por edades	53.77%	61.93%	71.88%	69.78%	52.13%	

Cartera por régimen a diciembre 31 de 2018

Régimen	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	ECAT-SOAT	OTROS	TOTAL
Total	246.351.763	504.939.487	113.303.254	436.020.129	1.300.614.633
Porcentaje	21.10%	43.25%	8.71	33.52%	

En otros deudores se encuentran causadas las incapacidades pendientes por cobrar de los funcionarios de la entidad con cada una de las EPS, el embargo de una cuenta en el banco Agrario a

nombre de la institución, anticipos de prima de vacaciones de los empleados que disfrutaron en el mes de enero de la siguiente vigencia.

Se anexa estado de cartera por edad y deudor.

NOTA N. 6

6.1. INVENTARIOS

Se reconoció como inventarios, los activos adquiridos, que se tienen con la intención de comercializarse en el curso normal de operación o consumirse en la prestación de servicios.

La E.S.E. Hospital San José de la Palma revelará los principales conceptos que hacen parte del costo de adquisición y las erogaciones significativas necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

Para el cierre de la vigencia 2018 se contaba con existencias en inventarios de medicamentos, material médico quirúrgico e insumos de laboratorio, odontología y para el cierre de la vigencia, reposa en las instalaciones de la ESE un inventario por valor de \$ 178.316.295.

NOTA N. 7

7.1. OTROS ACTIVOS

Representa el valor de otros activos que no son susceptibles de registrar en los grupos anteriores, tales como pólizas de responsabilidad civil y profesional, licencias de antivirus, licencias de uso software contable (intangibles), y los recursos entregados en administración a los diferentes fondos para respaldar la deuda por concepto de cesantías con los empleados de la institución.

7.1.1. INTANGIBLES

Se reconocerán como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la E.S.E. Hospital San José de la Palma tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la E.S.E. Hospital San José de la Palma y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la E.S.E. Hospital San José de la Palma tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de derechos contractuales o de otros derechos legales.

La E.S.E. Hospital San José de la Palma controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros de los recursos derivados del mismo y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios. Un activo intangible produce beneficios económicos futuros cuando a) la E.S.E. Hospital San José de la Palma puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios a través del activo, b) puede generar rendimientos diferentes de los derivados

del uso del activo por parte de la E.S.E. Hospital San José de la Palma o c) el intangible le permite a la E.S.E. Hospital San José de la Palma disminuir sus costos o gastos.

La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

Al término de la vigencia 2018 la ESE contaba con los siguientes activos no susceptibles de clasificar en los grupos anteriores:

Código		VALOR	VALOR	Variación	
		dic-18	dic-17	ABSOLUTA	RELATIVA
1.9	Otros activos	1.341.416.081	1.772.470.324	- 431.054.243	- 24,32
1.9.05	Bienes y servicios pagados por anticipado	138.051.308	357.553.332	- 219.502.024	- 61,39
1.9.06	Avances y Anticipos Entregados		189.392.645	- 189.392.645	- 100,00
1.9.08	Recursos entregados en administración	1.114.364.772	1.190.791.846	- 76.427.074	- 6,42
1.9.70	Intangibles	107.546.853	53.279.353	54.267.500	101,85
1.9.75	Amortización acumulada de intangibles (CR)	- 18.546.852	- 18.546.852	-	-

En los bienes y servicios pagados por anticipado se encuentra registrado el valor de las pólizas adquiridas por la entidad durante la vigencia y que tienen cubrimiento hasta el 2019; Adicional a esto se registraron los recursos que fueron entregados por el Sistema General de Participación a los Fondos de Salud, Fondos de Pensión y la ARL, recursos que será efectivo una vez se realicen las conciliaciones con los respectivos fondos.

Los recursos entregados en administración corresponden a los valores consignados en los diferentes fondos de cesantías, destinados a respaldar la deuda por este concepto con los empleados de la Institución.

En el valor registrado como activos intangibles se encuentra el costo del software contable que usa la institución actualmente en todos sus procesos asistenciales y administrativos.

NOTA N. 8

8.1. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

A 31 de diciembre la E.S.E. Hospital San José de la Palma se encuentra vinculada a la cooperativa de Hospitales y Municipios de Cundinamarca COODEMCUN desde 01 de abril del 1996 y sus aportes sociales ascienden a la suma de \$ 47.223.722. Esta entidad entro en liquidación el 31 de julio del 2017 y el 8 de agosto del 2018, expide la resolución 011 por medio del cual "adjudica por concepto de dación el pago de las acreencias de Coodecum en Liquidación, parte de un inmueble con matrícula inmobiliaria N. 50C- 793288 ubicado en la CLL 25 D N. 95-5 en Bogotá D.C. y la ESE hace parte de la adjudicación. Adicional a esto, la institución tiene medio clic en participación con la clínica Contry administrado por fidupopular, por valor de \$ 8.474.576.

NOTA N. 9

9.1. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Se reconoció como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la E.S.E. Hospital San José de la Palma, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.

Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

Con el fin de determinar la existencia de todos los elementos que componían el grupo 16 de los estados financieros de la ESE, se realizó un cotejo físico de cada uno de los artículos determinando fecha de compra, valor de compra, estado actual del artículo, vida remanente (certificada por el ingeniero biomédico, de sistemas y personal encargado del mantenimiento hospitalario) con el fin de recalcular la depreciación y determinar la vida remanente de la propiedad, planta y equipo de la ESE.

A continuación, se relacionan los grupos en los cuales se encuentran clasificados los bienes de propiedad planta y equipo de la ESE.

Código		VALOR	VALOR	Variación	
		dic-18	dic-17	ABSOLUTA	RELATIVA
1.6	Propiedades, planta y equipo	6.052.085.398	6.085.843.436 -	67.516.076 -	0,55
1.6.05	Terrenos	1.132.529.037	1.132.529.037 -	33.758.038	-
1.6.35	Bienes muebles en bodega	12.001.460		12.001.460	
1.6.37	Propiedades, planta y equipo no explotados	20.868.130		20.868.130	
1.6.40	Edificaciones	3.410.682.175	2.865.883.680	544.798.495	19,01
1.6.45	Planta Ductos y Tuneles	144.689.600	144.689.600	-	-
1.6.55	Maquinaria y equipo	10.331.000	11.581.000 -	1.250.000 -	10,79
1.6.60	Equipo médico y científico	1.083.561.724	1.146.004.484 -	62.442.760 -	5,45
1.6.65	Muebles, enseres y equipo de oficina	398.245.304	317.046.706	81.198.598	25,61
1.6.70	Equipos de comunicación y computación	238.371.563	236.713.773	1.657.790	0,70
1.6.75	Equipos de transporte, tracción y elevación	1.100.965.800	1.100.965.800	-	-
1.6.80	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	870.000	17.668.940 -	16.798.940 -	95,08
1.6.85	Depreciación acumulada (CR)	- 1.501.030.395 -	887.239.584 -	613.790.811	69,18

NOTA N. 10

10.1. CUENTAS POR PAGAR

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la E.S.E. Hospital San José de la Palma con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

La E.S.E. Hospital San José de la Palma revelará, para cada categoría de las cuentas por pagar, información relativa al valor en libros.

Con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general, las cuentas por pagar se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado.

10.1.1 LAS CUENTAS POR PAGAR AL COSTO

Corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del negocio y del sector, que para el caso de la E.S.E. Hospital San José de la Palma, es de 180 días.

Para determinar las cuentas por pagar de la ESE con corte a 31 de diciembre del 2018 se realizó verificación de las partidas que afectaron el grupo de retención en la fuente con el fin de determinar la veracidad de cada partida, se registraron la consignaciones sin identificar y se solicitó a las diferentes entidades bancarias informar los datos de los ordenadores de las diferentes consignaciones por identificar que a la fecha registraban los estados financieros de la Institución, se tiene registrado una cuenta por pagar por concepto de impuesto de vehículos, viáticos y del I.C.B.F de vigencias anteriores.

10.1.2. LAS CUENTAS POR PAGAR AL COSTO AMORTIZADO

Corresponden a las obligaciones en las que la E.S.E. Hospital San José de la Palma pacta plazos de pago superiores a los 180 días y a corte 31 de diciembre del 2018 no tiene este tipo de cuentas por pagar pactadas.

NOTA N. 11

11.1. BENEFICIOS A EMPLEADOS

11.1.1. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la E.S.E. Hospital San José de la Palma durante el periodo contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, incentivos pagados y beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la E.S.E. Hospital San José de la Palma consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

En caso de que la E.S.E. Hospital San José de la Palma efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la E.S.E. Hospital San José de la Palma reconocerá un activo diferido por dichos beneficios.

La E.S.E. Hospital San José de la Palma revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a corto plazo:

- a) la naturaleza de los beneficios a corto plazo;
- b) la naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos; y
- c) la información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave de la gerencia, entendido como aquel que tiene el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la E.S.E. Hospital San José de la Palma, ya sea en forma directa o indirecta.

A corte 31 de diciembre del 2018, la ESE tiene beneficios a corto plazo por valor de \$ 1.243.027.136, que hacen referencia a las cesantías retroactivas, y provisiones de las prestaciones sociales.

11.1.2. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO

Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo, aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de pos empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios y en el momento la institución tiene cuantías por pagar mayores a 360 días por valor de \$ 835.883.456, que son con la caja de compensación familiar y liquidaciones por desvinculación.

NOTA N. 12

12.1. OTROS PASIVOS

Corresponden a los recursos recibidos por concepto de convenios interadministrativos firmados con la Secretaria de Salud de Cundinamarca, y que al término de la vigencia se encontraban en proceso de ejecución y no eran susceptibles de reconocerse como ingreso y para el cierre esta cuenta registra el valor de \$ 77.629.815.


NOTA N. 13

13.1. PATRIMONIO

Representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de la entidad, además de la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales; El patrimonio de la E.S.E. Hospital San José de la Palma presenta una variación positiva debido a la utilidad del ejercicio para cierre de la vigencia 2018 quedo con los siguientes saldos:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	Cifras en Pesos			
		SALDO AL 31 DICIEMBRE 2017	MOVIMIENTO EN EL AÑO 2018		SALDO AL 31 DICIEMBRE 2018
			AUMENTO	DISMINUCION	
3208	Capital Fiscal	1.967.022.983			1.967.022.983
3225	Resultados del Ejercicio Anteriores	-1.610.235.919	8.822.769		-1.619.058.688
3230	Resultados del Ejercicio	-8.822.769	841.447.849	8.822.769,00	841.447.849
3268	Impacto por el nuevo Marco Normativo	5.710.324.988			5.710.324.988
		-			-
	TOTALES	6.058.289.283	832.625.080,00	- 8.822.769,00	6.899.737.132

La información financiera reflejada en los estados contables se tomó fielmente de los saldos que arrojan los libros de contabilidad.



SILVIA YADIRA GOMEZ ESPITIA
Contador Público
T.P. 151453-T